|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU DINAMARCA** |

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Dinamarca y agradece su participación en este ejercicio.

Reconocemos los esfuerzos de Dinamarca en materia de prestaciones y protección social. No obstante, la ley L38 (Ley de Vivienda Social, Ley de Alquileres de Viviendas Sociales y Ley de Alquileres) clasifica algunas zonas como “guetos” en base a la proporción de residentes procedentes de países “no occidentales”.

**Recomendamos**

**(1)** suprimir de la definición de “gueto” el criterio geográfico del origen de los residentes y derogar las disposiciones que en la práctica discriminan a los residentes de los “guetos”.

Valoramos positivamente la aprobación, en 2020, de la Ley de Prohibición de la Discriminación por Razón de Discapacidad y **se recomienda**

**(2)** continuar trabajando en una mayor accesibilidad en las escuelas, garantizando una dotación adecuada de recursos financieros.

Por último, España **recomienda (3)** adoptar una ley específica sobre violencia contra mujeres y niñas.

Muchas gracias.